



PODER JUDICIAL
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

ACTA DE PLENO JUDICIAL NÚMERO UNO BAJO LA PRESIDENCIA DEL MAGISTRADO NORBERTO CALDERÓN OCAMPO.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las trece horas del día dos de junio de dos mil quince, reunidos los Magistrados: Licenciado **NORBERTO CALDERÓN OCAMPO**, Presidente, la Licenciada **BERTHA LETICIA RENDÓN MONTEALEGRE**, Magistrada Integrante de la Tercera Sala, designada en pleno Extraordinario de veintidós de abril del dos mil quince para cubrir la ponencia catorce y el Licenciado **JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA**, Magistrado Integrante de la Sala del Segundo Circuito Judicial del Estado, con sede temporal en esta Ciudad de Cuernavaca, Morelos, designado en pleno Extraordinario de veintidós de abril de dos mil quince para cubrir la ponencia quince. Magistrados de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, bajo la presidencia del primero, para celebrar pleno judicial en los siguientes expedientes:

TOCA CIVIL

Número Expediente	Número de Toca	Número de Expediente	Partes	Tipo de recurso	Sentido
1.-	504/15-16	222/05-3	Juicio Especial de arrendamiento de inmuebles promovido por Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos en contra de Grupo Bernot, S.A. de C.V.	QUEJA	SE DECLARA IMPROCEDENTE EL RECURSO DE QUEJA. SE CONFIRMA EL ACUERDO DE VEINTICUATRO DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE.
2.-	505/15-15-18	148/00-2	Juicio Sumario Civil promovido por Godofredo Federico Goettsch Fanjon en contra de Cristina Margarita Cabello Martínez.	QUEJA	SE DECLARA INFUNDADO EL RECURSO DE QUEJA. SE CONFIRMA EL AUTO DE VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE.

No habiendo otro asunto que tratar y estando conformes con ello, firman los Magistrados integrantes de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, ante la Secretaria de Acuerdos de la Sala, licenciada Osbelia Flores Medina, quien da fe.-



LIC. NORBERTO CALDERÓN OCAMPO.
MAGISTRADO PRESIDENTE



LIC. BERTHA LETICIA RENDÓN MONTEALEGRE.
MAGISTRADA INTEGRANTE



LIC. JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA.
MAGISTRADO INTEGRANTE.

LIC. OSBELIA FLORES MEDINA
SECRETARIA DE ACUERDOS

Las firmas que aparecen al calce pertenecen al Acta de Pleno número Uno de fecha dos de junio de dos mil quince.